



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027
Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA				
Homoclave	T-004/MTP/OBRAS/2026			
Dependencia o Entidad	Ayuntamiento de Tlaxiotepec, Puebla.			
Unidad Administrativa	Obras Públicas y Servicios Públicos.			
Señale si es trámite o servicio	Trámite			
Medio de atención del trámite o servicio	Presencial			
Nombre del trámite o servicio	Constancia de servicio de agua			
Descripción del trámite o servicio	La constancia se emite con base en la verificación de los registros del sistema operador y, en su caso, de la infraestructura existente, confirmando que el inmueble se encuentra conectado o es susceptible de recibir el servicio.			
Modalidad (si existe)	Licencia nueva o renovación	Tipo de trámite	Constancia	
¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado o tercero autorizado			
Fundamento Jurídico	Ley del Agua para el Estado de Puebla. Artículo 3, fracción II, que establece que la Ley regula la prestación de los servicios relacionados con el suministro de agua y el desalojo por medio de los sistemas de drenaje de las aguas residuales, así como su tratamiento y reúso. Artículo 4, fracción XIV, que define el drenaje como el sistema de conductos, estructuras hidráulicas y accesorios para la conducción, desagüe y alejamiento de las aguas residuales. Artículo 23, fracción V, que faculta a los municipios y organismos operadores para prestar los servicios públicos previstos en la Ley dentro de su circunscripción territorial. Artículo 23, fracción XXVI, que expresamente establece como atribución de los municipios y organismos operadores: "Emitir los certificados de no adeudo previstos en el artículo 49 de esta Ley, y demás constancias relacionadas con la prestación de los Servicios Públicos y el cumplimiento de obligaciones a cargo de los Usuarios."			
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Debe realizarse cuando una persona requiera acreditar que un inmueble cuenta con servicio de agua potable o tiene posibilidad de conexión			
DATOS DEL CONTACTO				
Nombre	Ing. Albert Martínez Cruz		Teléfono	7751365519.
Cargo	Director de Obras y Servicios Públicos	Correo	tlacuilo.obraspublicas2527@gmail.com	
OFICINAS DE ATENCIÓN				
Nombre de la unidad responsable	Área de Obras y Servicios Públicos.		Horario de atención	Domingo a jueves de 08:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas

01 (222) 582 11 26

tlacuilotepec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlaxiotepec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA			
Dirección	Palacio municipal s/n col. Centro Tlaxiotepec Puebla C.P 73070.	Correo	tlacuilo.obraspublicas2527@gmail.com
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	1.- acudir al área de obras publicas 2.- Presentar documentación requerida 3.- Realizar el pago correspondiente 4.- Verificar disponibilidad 5.- Recibir constancia		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No aplica	¿Es posible agendar la cita en línea?	No aplica
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No	Formato	No aplica
Nombre del formato	No aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	1. Documento que acredite propiedad o posesión. 2. Boleta predial vigente. 3. Comprobante de domicilio. 4. Datos de ubicación del inmueble.		
Fundamento jurídico	Artículo 3, fracción II, que establece que la Ley regula la prestación de los servicios relacionados con el suministro de agua y el desalojo por medio de los sistemas de drenaje de las aguas residuales, así como su tratamiento y reúso. Artículo 4, fracción XIV, que define el drenaje como el sistema de conductos, estructuras hidráulicas y accesorios para la conducción, desagüe y alejamiento de las aguas residuales. Artículo 23, fracción V, que faculta a los municipios y organismos operadores para prestar los servicios públicos previstos en la Ley dentro de su circunscripción territorial. Artículo 23, fracción XXVI, que expresamente establece como atribución de los municipios y organismos operadores: "Emitir los certificados de no adeudo previstos en el artículo 49 de esta Ley, y demás constancias relacionadas con la prestación de los Servicios Públicos y el cumplimiento de obligaciones a cargo de los Usuarios."		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Se entrega a la notaría		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	\$68.00	Medios disponibles de pago	Pago en efectivo en caja de Tesorería Municipal
Fundamento jurídico	Ley de ingresos del Estado de Puebla		

01 (222) 582 11 26

tlacuiloatepec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlaxiotepec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027
Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA			
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO		No	
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio		El área correspondiente revisa la documentación presentada, verifica la disponibilidad o existencia del servicio y emite la constancia correspondiente	
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	No aplica	Nombre de la inspección o verificación	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	Inmediato		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	1 Año		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Público en general	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	No aplica
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	No		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			

01 (222) 582 11 26

tlacuilopec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilopec Puebla C.P 73070

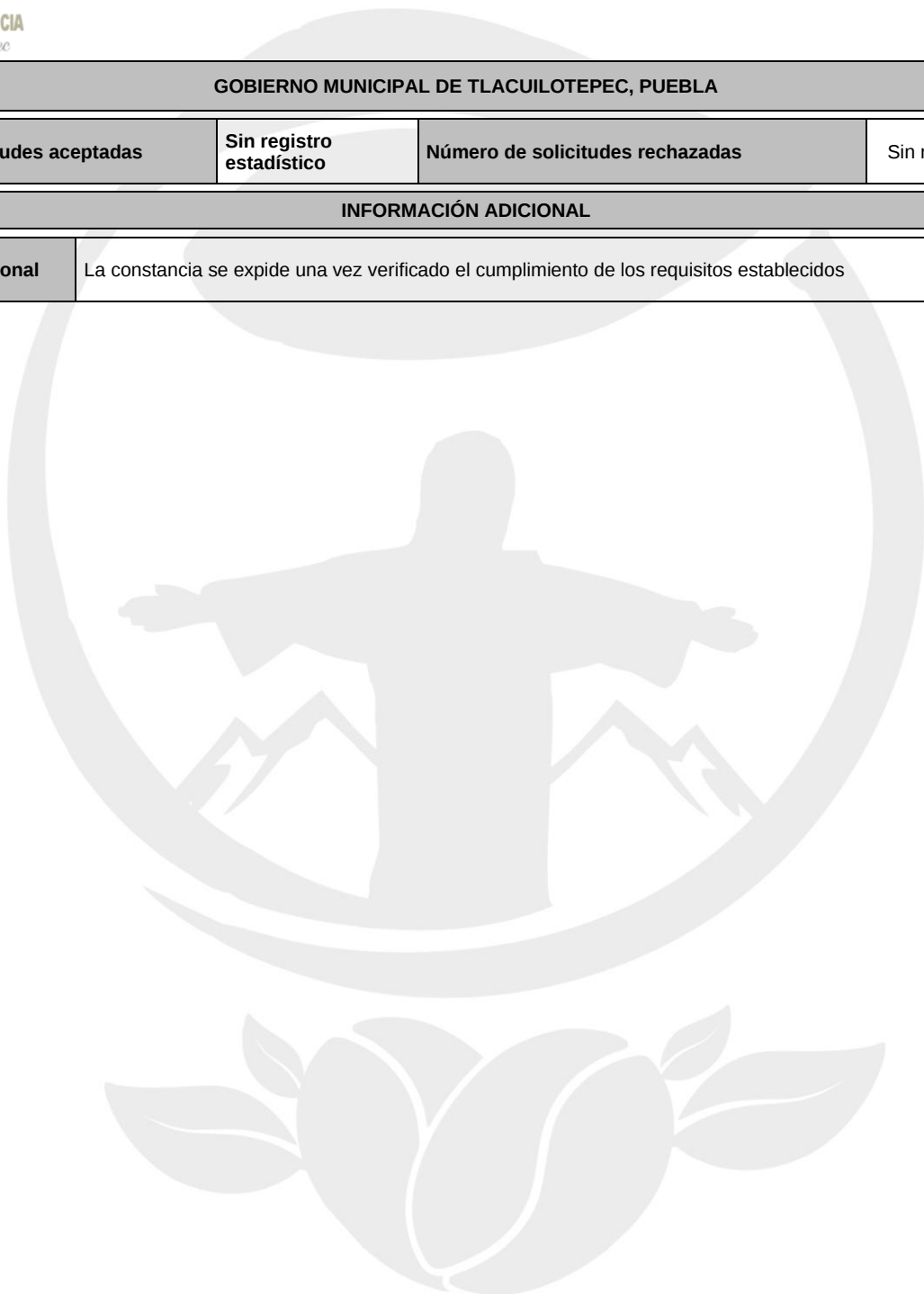


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA			
Número de solicitudes aceptadas	Sin registro estadístico	Número de solicitudes rechazadas	Sin registro estadístico
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	La constancia se expide una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos		



01 (222) 582 11 26

tlacuilopec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilopec Puebla C.P 73070